Contrato de Comodato que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL COMODANTE", representado en este acto por la Secretaria Técnica del Fondo, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, Ceiba Jaguar, A.C., en lo sucesivo "EL COMODATARIO", representado por su Presidente del Consejo Directivo, el C. Jesús Alejandro Ríos Solís, en conjunto "LAS PARTES"; al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 10 de octubre de 2016, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y "EL COMODATARIO", suscribieron un Convenio de Colaboración para el "Fortalecimiento y Capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma "Naturalista" en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y zonas adyacentes, en el Estado de Oaxaca", en adelante "EL PROYECTO".

DECLARACIONES

- I. Declara "EL COMODANTE", por conducto de su representante, que:
 - I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de CONABIO, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
 - La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 144312, de fecha 11 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez, la cual no le ha sido revocada a la fecha.
 - Es propietario de 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610, dos tripiés, dos maletas para equipo fotográfico, un equipo de cómputo marca HP Pavilion 20-C006LA All-in-One, dos lectores de memoria, dos tarjetas de memoria, dos baterías recargables y dos banners publicitarios de Naturalista, tal y como lo acredita con las facturas cuya copia simple se anexa al presente instrumento.
 - 1.4 Señala como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.
- II. Declara "EL COMODATARIO", por conducto de su representante, que:
 - II.1 Es una persona moral, y acredita su existencia legal y personalidad mediante Instrumento Público número 1,694, volumen número 20, otorgada ante la fe del Notario Público Número 97 del Estado de Oaxaca, Lic. Rosa Lizbeth Caña Cadeza, con fecha 19 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca, en la partida número 143, tomo II, del Libro de la

J

Página 1 de 12

Sección Cuarta "Sociedades y Asociaciones Civiles" de fecha 26 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes número CJA150228CB5; y que cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para obligarse en los términos del presente instrumento.

- II.2 El C. Jesús Alejandro Ríos Solís cuenta con las facultades necesarias para firmar este instrumento, conforme a la Escritura Pública número 1,694, volumen número 20, otorgada ante la fe del Notario Público Número 97 del Estado de Oaxaca, Lic. Rosa Lizbeth Caña Cadeza, con fecha 19 de marzo de 2015, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca, en la partida número 143, tomo II, del Libro de la Sección Cuarta "Sociedades y Asociaciones Civiles" de fecha 26 de marzo de 2015, las cuales no le han sido revocadas a la fecha.
- II.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 123, Colonia San Bartolo, Código Postal 68446, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
- III. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes, que:
 - III.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento, para formalizar la concesión de uso del equipo entregado a "EL COMODATARIO" para la ejecución de "EL PROYECTO", sujetándose a los términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"EL COMODANTE" concede a "EL COMODATARIO" de manera gratuita, por tiempo determinado, y conforme a lo establecido en el presente instrumento, el uso de los siguientes bienes:

a) 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610 con números de serie 30032687 y 30032689;

b) 2 tripiés marca Nikon;

c) 2 maletas para equipo fotográfico marca Nikon;

- d) 2 tarjetas de memoria de la marca Kingston, ultimate UHS-I 233X, memoria SDHC, 15 GB, clase 10;
- e) 2 lectores de memoria de la marca Kingston Modelo FCR-MLG4 USB 3.0 mobilelite G4 metálico;

f) 2 baterías recargables LI-ION EN-EL23 de la marca Nikon;

g) 1 equipo de cómputo de la marca HP modelo AlO 20-C006LA con número de serie 8CC6240713, con un mouse y un teclado; y

h) 2 banners publicitarios de Naturalista.

Los bienes antes mencionados se denominarán en lo sucesivo en conjunto como "EL EQUIPO".

"EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO" acuerdan que "EL EQUIPO" se entregará en la fecha en que acuerden los responsables de seguimiento de "LAS PARTES".

Segunda.- Compromisos.

Para la ejecución del objeto de este Contrato, "EL COMODATARIO" se compromete con "EL COMODANTE", por conducto de su representante, a:





- 1. Usar los bienes objeto del presente instrumento por sus directivos o empleados, exclusivamente para las actividades de "EL PROYECTO", conforme a sus manuales de uso:
- 2. No permitir que terceros ajenos a "EL COMODATARIO" utilicen dichos bienes;

3. Poner toda la diligencia en la conservación, custodia y uso de los bienes objeto del presente instrumento;

- 4. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme al manual y garantía de servicio de los bienes antes mencionados y cubrir todos los gastos derivados de dicho mantenimiento:
- 5. Usar un no break con capacidad mínima de 800VA, para proteger el equipo de cómputo contra descargas de voltaje;
- 6. Responsabilizarse y pagar por cualquier deterioro o daño que se cause a los bienes objeto del presente instrumento que no esté cubierto por las pólizas de seguro con que cuenta "EL COMODANTE";
- 7. Notificar inmediatamente a "EL COMODANTE" de cualquier daño, deterioro o robo de los bienes objeto del presente instrumento; y
- 8. Devolver, a satisfacción de "EL COMODANTE", los bienes objeto de este instrumento, en las condiciones bajo las cuales les fueron entregados, salvo por el desgaste natural por el uso de los bienes, a más tardar el 5 de abril de 2017, en el domicilio que le indique el Responsable de seguimiento de "EL COMODANTE".

Tercera.- Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado, mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un convenio modificatorio.

Cuarta.- Responsables de Seguimiento.

"LAS PARTES" designan como sus respectivos responsables del seguimiento a las personas que se citan a continuación:

- a) Por parte de "EL COMODATARIO" se designa al C. Jesús Alejandro Ríos Solís; y
- b) Por parte de "EL COMODANTE" se designa al Director General de Comunicación de la Ciencia.

Quinta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

Sexta.- Relaciones Laborales.

El personal que cada una de "LAS PARTES" designe para la realización de cualquier actividad relacionada con este acuerdo de voluntades, incluida la supervisión de las acciones que de éste se deriven, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa, o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, independientemente de que se encuentre prestando sus servicios dentro o fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada.

Séptima.- Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para "LAS PARTES", entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta que se dé por concluido "EL PROYECTO" en los términos establecidos





en el convenio. "EL COMODATARIO" deberá devolver "EL EQUIPO" dentro los 5 (cinco) días siguientes a la conclusión de "EL PROYECTO".

Octava.- Terminación Anticipada.

"LAS PARTES" podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, cuando se presenten circunstancias de interés general o de cualquier naturaleza que impidan su continuación, previo acuerdo por escrito de "LAS PARTES", las cuales acordarán las condiciones correspondientes a su terminación.

Novena.- Rescisión.

"LAS PARTES" convienen en que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna de "LAS PARTES" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento o no las cumpla de la manera convenida, o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento, en especial, en caso de que "EL COMODATARIO" haga un uso de "EL EQUIPO" distinto al fin establecido en el presente Contrato. Así mismo, será causa de rescisión del presente Contrato la transmisión total o parcial, por cualquier título, de los derechos derivados de este Contrato sin la aprobación expresa y por escrito de "EL COMODANTE".

En caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, "EL COMODANTE" lo notificará a "EL COMODATARIO", quien contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de dicha notificación para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, "EL COMODANTE", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL COMODATARIO" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el presente Contrato, lo cual se notificará por escrito a "EL COMODATARIO". En caso de resultar procedente la rescisión, en la misma notificación se establecerá los términos en que ésta operará.

Si "EL COMODATARIO" no manifiesta argumento alguno dentro del término antes señalado se entenderá que ha reconocido su incumplimiento, y se procederá a notificarle la rescisión del presente instrumento y los términos en que ésta operará.

"EL COMODANTE" se reserva el derecho a ejercer en contra de "EL COMODATARIO" mediante la vía judicial, las acciones legales que considere necesarias para exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos pactados en el presente Contrato con motivo de su rescisión.

Décima.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre "LAS PARTES, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de octubre de 2016.

R

A

Por "EL COMODANTE"

"EL COMODATARIO"

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa Secretaria Técnica del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"

C. Jesús Alejandro Ríos Solís Presidente del Consejo Directivo y Responsable de Seguimiento

Responsable del Seguimiento por "EL COMODANTE"

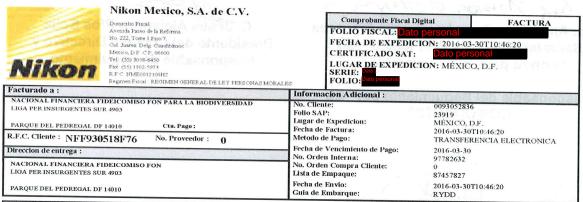
Dr. Carlos Enrique Galindo Leal Director General de Comunicación de la Ciencia

Hoja de firmas del Contrato de Comodato que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.**, **en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso** "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte **Ceiba Jaguar, A.C.**, de fecha 19 de octubre de 2016.

The state of the s

Anexo del del Contrato de Comodato que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.**, **en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**; y por la otra parte **Ceiba Jaguar**, **A.C.**, de fecha 19 de octubre de 2016.

Copia de facturas de los equipos fotográficos y de computo



Codigo de Producto	Descrip	cion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
to the same of the same	COOLPIX P610 (NEGRO) DATOS DE IMPORTACION:		40.00	Pz	5,171.55	206,862.00
P	Pedimento (s) No. :16241705600926 Pedimento (s) No. :162417056002191 Pedimento (s) No. :162417056003699	Fecha de Importacion :2016-01-22 Fecha de Importacion :2016-02-16 Fecha de Importacion :2016-03-16	Aduana(s) :240 N Aduana(s) :240 NUEV Aduana(s) :240 NUEV	WEVO LAREDO LAREDO	Es There	
0	SERIES			- CALLOO	"	
i i ni				OTRECH HING A. B.Santor (**)	aborganija od v jesalo	ne i e a su guelach det
	00000000030303273 00000000003032734 0000000003032734 0000000003037378 000000000337378 000000000337378 00000000033032738 0000000000303032738 000000000303032731 000000000303032731 000000000303032731 000000000303032731					
847 7	Tripié grande Negro		40.00	Pz	688.79	27,551.60
	ATOS DE IMPORTACION :				000.15	27,551.60
	edimento (s) No.:162417056000926 SERIES	Fecha de Importacion :2016-01-22	Aduana(s) 240 NI	IEVO LAREDO		
000000000000000000000000000000000000000	00000000000000000000000000000000000000					

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI



Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Domicible Fiscal
Ausmida Parso de la Rasforma
16. 222, I coma I Pico 7.
Col. Juanes. Delg. Cuaulatimos
Marcico, DF. C. P. 04400
Tal. (55)3098-4450
Exx. (55) 1102-3973
E.FC. J.MRIPSSI 2108H2

Comprobante Fiscal Digital FACTURA

FOLIO FISCAL: Dato personal

FECHA DE EXPEDICION: 2016-05-23T10:31:29

CERTIFICADO SAT: Dato personal

LUGAR DE EXPEDICION: MÉXICO, D.F.

SERIE: 1997

FOLIO: Data Series.

Rx:(55)102-5973 R-FC .NMEOS12108H2 Ragman Figal: RECHMEN GENERAL DELEY PERSONAS MORALES

Facturado a :	Informacion Adicional :	
RACIONA TINANGORATORICOMISTI FOR FARA CABIODA BISIDAD	No . Cliente:	0093052836
LIGA PER INSURGENTES SUR 4903	Folio SAP:	24582
	Lugar de Expedicion:	MÉXICO, D.F.
PAR QUE DEL PEDREGAL DF 14010 Cta. Pago:	Fecha de Factura:	2016-05-23T10:31:29
R.F.C. Cliente: NFF930518F76 No. Proveedor: 0	Metodo de Pago:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Maistenant MLL 820219L /0	Fecha de Vencimiento de Pago:	2016-05-23
Direccion de entrega :	No . Orden Interna:	97849191
NACIONAL FINANCIERA FIERICOMISO FON	No . Orden Compra Cliente:	0
LIGA PER INSURGENTES SUR 4903	Lista de Empaque:	87520500
all almost 2 or all 2017 more	Fecha de Envio:	2016-05-23T10:31:29
PAR QUE DEL PEDREGAL DF 14010	Guia de Embarque:	RYDD

igo de oducto	Descrip	cion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
VPB11702	LATERIA RETARGALLE LI-	ION EM-EL23	40.00	Pz	559.48	22,379.20
	DATOS DE IMPORTACION:			DIOLAREDO.		
	Ped Imen to (f) No. :1624 17056004098 Ped Imen to (f) No. :1624 17056005872	Fecha de Importación 2016-03-23 Fecha de Importación 2016-04-27	Adiana(s) 240NU Adiana(s) 240 NUEVO	LAREDO		
	SERIES					
	MINIMICHA MINI				Continuents Conti	
porte co	on Letra :				SUB-TOTAL: \$	22,379.20
inticinco	mil novecientos cincuenta	у писче резоз 87/100 М.Ж.			.v.a : \$	3,580.6
go de la co	ontraprestacion que ampara este co	omprobante se efectuo en una sola e	exhibicion.			
		e C.V., en la ciudad que se expide la	procente el importe total	do		

Dato personal

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI







Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal
Avenida Paseo de la Reforma
No. 222, Torre 1 Piso 7
Col. Juanez. Delg. Counthérnoc
Mexico, D.F. C.P. 06600
Tel. (55) 3098-6450
Fax. (55) 1102-5973

Comprobante Fiscal Digital FACTURA
FOLIO FISCAL: Dato personal
FECHA DE EXPEDICION: 2016-03-30T10:46:20
CERTIFICADO SAT: Dato personal
LUGAR DE EXPEDICION: MÉXICO, D.F.
SERIE: Page
FOLIO: 1440 DEFSORA

Fex (55) 102-5973
RF C NME0812108H2
Regimen Fiscal REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES Facturado a: Informacion Adicional: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD No. Cliente: Folio SAP: 0093052836 LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 23919 Lugar de Expedicion: Fecha de Factura: MÉXICO, D.F. PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Cta. Pago: 2016-03-30T10:46:20 Metodo de Pago: R.F.C. Cliente: NFF930518F76 TRANSFERENCIA ELECTRONICA No. Proveedor: 0 Fecha de Vencimiento de Pago: 2016-03-30 Direccion de entrega : No. Orden Interna: 97782632 NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON No. Orden Compra Cliente: LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 Lista de Empaque: 87457827 Fecha de Envio: 2016-03-30T10:46:20 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Guia de Embarque: RYDD

Codigo de Producto	Descripcion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
	000000000001008 0000000000001009 000000000000091010 0000000000	n er	Estation to the		
	00000000000001021 000000000000091022 0000000000				
17009	Estuche compacto para cámara	40.00	Pz	481.90	19,276.00
	DATOS DE IMPORTACION : Pedimento (s) No. :162417056000926 Fecha de Importacion :2016-01-22				
	Pedimento (s) No.:162417056000926 Fecha de Importacion:2016-01-22 SERIES	Aduana(s) :240 N	VEVO LAREDO		
	00000000000001031	1		100 may	
	000000000001031 0000000000001032 0000000000	1		Sha Nagar	
	00000000000091034			5.76 (1) 1	
	00000000000001035 000000000001036			All Wallands and The	
	000000000000091037 000000000000091038			11 T 11 T 11 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T	
	0000000000001039 000000000001040			The Later Street	
	0000000000091041				
	0000000000001042 000000000001043				
	00000000000001044 0000000000001045				
	00000000000091046				
	00000000000001047 000000000001048				
	0000000000001049 000000000001050			1	
	00000000000091051 000000000000091052	the law of			
	00000000000091053				
	0000000000001054 000000000001055	4 K (A) (2	PROPERTY IN A 191	AWTE DESTRUCTION FILLS	
	0000000000001056 0000000000001057				
	00000000000091058	ti irii e o galaga ek	private but were	regular son and a son	
	00000000000001059 000000000001060		The second	A STATE OF THE STA	
	00000000000001061 0000000000001062	abbit - Lase ag	ngge energy	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	0000000000091063	LUDWING DUCK			
	00000000000091064 00000000000091065	A PER SEELING CO.	ment = norm	10.10	
	00000000000091066 00000000000091067				
	0000000000091068	San Indiana San San San San San San San San San		P 1 1 1 1 1	
	0000000000001069 000000000001070			6 1	
			1	and the second	
			The Property	Section 2 de la Constitución de	
		1		25 346	

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI







info@fotomecanica.com.mx

www.fotomecanica.com.mx

FOTOMECANICA JERONIMO BOLAÑOS SA DE CV

RFC: FJB0303077L9 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CALZ. DE LAS AGUILAS 901, AMPLIACION LAS AGUILAS
ALVARO OBREGON, 01759, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Tels.: (55) 5635-3896 y 97
Folio Fisca

No. Serie Certificado: Folio Fiscal: No. Certificado SAT: Fecha y hora



CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, 31/03/2016

Expedido en: CALZ, DE LAS AGUILAS 901

COL. AMPLIACION LAS AGUILAS, DELEG. A. OBREGON, 01759, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76

LIGA PERIFERICO - INSURGENTES SUR NO. 4903, PARQUES DEL PEDREGAL

TLALPAN 14010 DF MEXICO

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
5		4476 MEMORIA SDHC 16GB CLASE 10 KINGSTON ULTIMATE UHS-I 233X	262.068	1,310.34
		identical desired in the second secon		
		2 mad 14 M 17 17 17 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	- 2. U to	

Subtotal IVA 16.00%

Total

1,310.34 209.66 1,520.00

IMPORTE CON LETRA: MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00 / 100 M.N. FORMA DE PAGO; PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

METODO DE PAGO: NO IDENTIFICADO

CUENTA DE PAGO: NO IDENTIFICADO



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI







CONTACTNEXT SAIDE CV

Matriz Recta puebla a Cholula 3802 COL. Ex Hacienda Santa Teresa C.P. 72810 San Andres Cholula Puebla R.F.C.CON040206LL6

FACTURA ELECTRONICA Régimen General de Ley **CFDI** FOLIO FISCAL: Dato NO.SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD: Fecha y Hora de Emisión: 2016-09-23113:53: Facturar A: Nombre: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76 Direction: LIGA PERIFERICO-INSURGENTES SUR Numero: 4903 Int.: Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL Cludad/Delegación: TLALPAN Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO Pals: Mexico C.P.: 14010

entided	Claire Articulo	Unidad da Hadid	Descripción	Precio' Unitario De	ecunto	Imports Total
10	EV9688ABCKMAV	pra	BUNDLE HP AIO 20-COORLA + LICENCIA MCAFFE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.7
10	V9888AA#ABM	pza	A3O HP 20-C006LA 19.5" 4GB W2N 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.0
Serie	BCC62406NN, BCC62	4069H, 8CO	82406YW, 8C08040711, 8C08240713, 8C08240715, 8C08240728, 8C08240736, 8C08240757, 8C08240786			
10	BKOMWYJYRSPNLA	pza	MCAFEE ANTIVIRUS PLUS	\$0.00	%	\$0.00
Sara	002258-1, 002258-10	0, 002258-11	1, CO2258-12, OD2258-13, OD2258-14, OD2258-15, OD2258-16, OD2258-17, OD2258-18			
	BV9BBBABOOMAV	pea	BUNDLE HP AIO 20-0006(A + LICENCIA MCAFFE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.7
10	V9BSSAA#ABM	pra	AXO HP 20-CXXXLA 19.5° 4GB WIN 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.00
Sens t	9008240787, 800824	0768, 80062	40799, 8C06240789, BC0624076C, BC06240780, BC0624076H, BC0624078J, BC0624078L, BC0624076Z			
	BKCMAV1YRSPNLA		MCAFEE ANTIVIRUS PLUS	\$0.00	%	\$0.00
Seefie (OD2258-19, OD2258-2	000258-20	, CO2258-3, CO2258-4, CO2258-5, CO2258-6, CO2258-7, CO2258-8, CO2258-9			

Sub total \$187,103.45 Iva Tasa 16% \$29,936.55 Importe. Total \$217,040.00

Importe con Letra: ***** Doscientos Disciside Mil Cuarenta Pesos 80/100 M.N. *****

Condiciones de Pago : Pago En Una Sola Enhábidon CHEQUE Vencimiento: 23/09/2016
Usuario: NROMO Clave cliente: DEST000119 Forma de Pago : No identificado

Pedido



NOMBRE

RECIBI MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET Para obtener su Documento Electrónico, fevor de diriginse a la siguiente dirección: http://148.235.132.19:9095/7QR=CONT ERROR





DILAR CONSULTORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. DCT-140527-8R7

Régimen fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

ANDROMEDA Núm. 22, Col. EL PRADO, C.P. 09480, IZTAPALAPA, Ciudad de México

Factura Dato personal 2 de Septiembre de 2016 10:33:04 IZTAPALAPA, Ciudad de México

Método de pago: 02 - Cheque Nominativo Pago en una sola exhibición

Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad R.F.C. NFF-930518-F76

Liga Periférico Insurgentes Sur Núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Tlalpan, Ciudad de México

Producto	Cantidad	U. medida	Descripción	Precio unitario	Importe
15	40.000000	Pieza	Lector de memoria Kingston Mod. FCR-MLG4 USB 3.0 Mobilelite G4 metálico. 3 años de garantía.	220.00	8,800.00
64	35.000000	Pieza	Tarjeta de memoria SanDisk Ultra 16GB SDHC/SDXC Clase 10 UHS-I Velocidad máxima de lectura 80mb/s. 5 años de garantía.	210.00	7,350.00

Cantidad con letra: diez y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.

I.V.A. 16.00%

2,584.00

Total

18,734.00





Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.2

Página única





Factura Electrónica (CFDI) - Dato parson Follo Fiscali bide5ca86-41e9-4cbf-b48e-e39ed3a1daai Loana Juárez Santoy Coana duarez Santoyo RFC: JUSI.\$10813AU1 Sacalum No. 365 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200 N/A. Tialpan, Ciudad de México, MÉXICO Tels 5563332161 Régimen Fiscal: Persona física con actividad empresarial

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76 Tel. 5004 3159 LIGA PER INSURGENTES SUR No. 4903 Col. PARQUE DEL PEDREGAL C.P 14010 Tialpan, Ciudad de México, MÉXICO

Fecha de Creación:

Fecha de Vencimiento:

Fecha de Certificación:

No. Certificado Digital:

No. del Certificado del SAT:

2016-10-11T05:23:42

2016-10-11

2016-10-11T05:23:41

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	
20	Pieza	XBA180 - X banner aluminio 80x180 cm.	Professional adam com		
20	Pieza	L80x180 - Impresion 80x180 cm, Iona 1200 dpi.	U. S.	5120	\$2,400.00
		свох тво - інтргевіон вох тво ст, Iona 1200 dpi.	Lia Genii	5220	\$4,400.00

Importe con letra: Forma de Pago: Método de Pago:

SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

(02) Cheque nominativo - No Cuenta: HSBC 6544 Lugar de expedición:

Tlalpan, Ciudad de México

Subtotal Descuento: I.V.A 16%

\$6,800.00 \$0.00 \$1,088.00

Total

\$7,888.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Muchas gracias por su compra, Albus agradece su preferencia.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1/1